



LIGA AMATEUR DE SOFTBALL DE VIÑA DEL MAR

FUNDADA

EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Viña del Mar, 22 de septiembre de 2024

Señores delegados y/o managers de los equipos pertenecientes a la Liga Amateur de Softball de Viña del Mar.

Presente.-

Nosotros la Junta Directiva de Liga Amateur de Softball de Viña del Mar, nos es grato dirigirnos a ustedes delegados y/o managers con la finalidad de darles a conocer las Condiciones de Campeonato por las cuales se registrará en Torneo Primavera/Verano 2025.

CONDICIONES DE CAMPEONATO

1. El Torneo llevará el nombre de Primavera/Verano2025”.
2. El Torneo dará inicio el día domingo 13 de octubre de 2024.
3. La inscripción por equipo para participar en el Torneo Primavera/ Verano 2025, será de Trescientos mil pesos chilenos (\$300.000), los cuales deberán ser pagados en dos (2) cuotas. La primera cuota será de Ciento cincuenta mil pesos chilenos (\$150.000), la cual

será pagada antes del **06-10-2024** y la Segunda cuota de ciento cincuenta mil pesos chilenos (\$150.000), que será pagada a más tardar el **06-11-2024**, a las 11:59. En caso de no cumplirse esta condición el o los equipos infractores les será **confiscado** el juego en mesa, y deberán cubrir los gastos correspondientes a ese juego según numeral 40. Y deberán ponerse al día hasta 48 horas antes de su próximo juego, de lo contrario se aplicará la condición numeral 41.

4. Se cancelarán \$ 60.000 pesos chilenos Por equipo por juego, los cuales incluye; pago arriendo campo, pagos árbitros, pagos anotadores, pago narración, pago estadísticas, pago de página web, pago limpieza de campo e hidratación.
5. Además del pago de la inscripción por equipo para participar en el torneo, se pagará también antes del **12-10-2024**, en forma de depósito que será devuelto al finalizar el torneo de no ser utilizado, un monto de ciento veinte mil pesos chilenos (\$120.000) que corresponderá al pago de un juego decretado forfait, destinado a cubrir el costo del juego.
6. Si no se pagaran las cuotas o el depósito antes del vencimiento de las fechas indicadas, el juego que tenga el equipo moroso posterior a la fecha de vencimiento de alguno de los pagos, será decretado juego perdido por Condiciones de Campeonato.
7. La premiación para el equipo campeón del torneo Primavera/Verano 2025, se establecerá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.
8. El torneo Primavera/Verano 2025", se regirá bajo las Reglas Oficiales del Softball 2018-2021.
9. Dimensiones y Condiciones del Terreno.

9.1. Campo Glorias Navales

- a. La distancia desde el home plate hasta la barda de home run por la línea del righth field se estableció en 70 mts.

- b. La distancia desde el home plate hasta el talud del terreno por la línea del left field se estableció en 60 mts.
- c. Todo batazo que impacte de aire el talud del terreno desde la línea del left field hasta el center field será decretada “bola a riesgo” por ende podrá ser fildeada.
- d. Todo batazo que sobre pase el camino ubicado sobre el talud del terreno del left field hasta el center field será decretado home run.
- e. Todo batazo que sobre pase la barda ubicada desde la línea del right field hasta el center field será decretado home run.
- f. Todo batazo que golpee alguna rama de árbol o cualquier otro objeto ajeno al terreno será decretado “bola muerta” y quedará a discreción de los umpires o árbitros, dependiendo de la situación de juego.

10. el numeral 9.1 podrá ser sujeto a modificación total o parcial previa autorización de la LASV. Dependiendo esto de las condiciones físicas y espacio de los campos de juego.

11. Acondicionamiento del Terreno.

- a. La demarcación y arreglo del terreno, será responsabilidad de un personal que se encargará de realizar esas actividades, árbitros y personal encargado.
- b. Al finalizar cada juego los equipos salientes, deberán desocupar las áreas destinadas a los dugout y entregarlas limpias a los equipos entrantes, de no cumplirse esto los equipos responsables podrán ser sancionado monetariamente.

- c. Si se llegase al incumplimiento de los literales arriba descritos, los equipos responsables podrán ser sancionados monetariamente.

12. Los jugadores que salten al campo de juego deberán mantener la uniformidad del equipo en lo que se refiere a las camisas y gorras, estas deberán ser iguales y de uso obligatorio para todos.

13. Todo jugador que sea incluido en el lineup (alineación), jugará con el número en su uniforme con el cual fue presentado en dicha hoja de alineación; a menos que el jugador sea extraído por presentar algún corte sangrante que deba reemplazar su uniforme por otro que presente una numeración distinta con la que fue alineado.
(Regla 3.2.6 literal b.)

14. Si en el mismo equipo existen dos (02) jugadores con el mismo número en su uniforme, estos podrán jugar, pero deberán diferenciarse con una letra. Ejemplo: 20 o 20b.

15. Los equipos pertenecientes a LASV tendrán oportunidad de uniformarse hasta la tercera jornada del campeonato; es decir, para esa fecha jugarán uniformados. En este orden de ideas, y de no ser así el juego podrá ser sometido a protesta ante el comité técnico-disciplinario.

16. Los bates a ser utilizados por cada uno de los equipos durante los juegos deberán ser presentados a los árbitros o personal autorizado en el home plate antes de iniciar el juego para que estos sean aprobados. En este sentido, no estará permitido poner en juego otros bates en otro inning que no sea el primer inning. Los bates solo serán de aluminio, no se permitirán bates de material compuesto, doble capa o bates compuestos por dos piezas, y deberán contar con todos los sellos reglamentarios. La liga se reserva el derecho de incluir y excluir bates según criterios, así mismo la liga pondrá bates para el uso responsable de los equipos. **(la liga pondrá a disposición los bates a usar en el presente torneo).**

17. Las pelotas a ser utilizadas por cada uno de los equipos durante los juegos, deberán ser presentadas en el home plate antes de iniciar cada juego para que estas sean aprobados por los umpires (se deben entregar 2 pelotas al umpire), la única condición que sean de 12 pulgadas (12") y centro de corcho. De no cumplirse este artículo el

árbitro deberá notificar al equipo infractor el cambio de pelota, y de no acatar el cambio el juego será confiscado.

18. El pitcheo permitido en el torneo será el denominado “Pitcheo Modificado”. El pitcher deberá cumplir con lo siguiente:

- Siempre se tendrá contacto con la caja de pitcheo.
- Tendrá que salir de frente y caer de frente.
- Podrá elevar el brazo a más de noventa grados (+90°).
- No podrá girar el torso de manera de apuntar el home plate.
- No podrá separar el brazo del cuerpo a más de cuarenta y cinco grados (+45°)
- La palma de la mano siempre estará apuntando hacia abajo.

19. Si un jugador en su turno al bate, es golpeado por los lanzamientos del pitcher, se decretará “hit by pitch” o bola muerta (dead ball) y el bateador pasará a ocupar la primera base, si la misma estuviera ocupada por un corredor, este avanzará a su próxima base de manera automática.

20. Un bateador en cuenta de dos (02) strikes, tendrá hasta 2 foul para ser decretado out y será anotado el turno al bate como strike out o “ponche” en la hoja de anotación. Y obviamente si en cuenta de dos (2) strikes falla el siguiente lanzamiento abanicando, o es decretado strike por el árbitro, será decretado strike out o ponche. **(este artículo se modifica para este torneo y queda liberado, lo que quiere decir que no importa la cantidad de foul, hasta no poncharse abanicando, y/o sea el 3er. Strike cantado)**. O lo que indique la regla.

21. Al pitcher se le será permitido de hasta tres **(03) lanzamientos ilegales por inning** sin que estos sean acumulables. De no cumplirse esta condición (más de 3 lanzamientos

ilegales por inning), el pitcher será removido de su posición y no podrá volver a lanzar durante ese juego.

22. Los Equipos no están en la obligación de prestar los implementos deportivos (cascos, bates, guantes, pelotas, aperos, etc.).
23. Es obligatorio el uso de la careta para cátcher y pitcher. Esto con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los jugadores.
24. Ningún miembro del equipo defensivo puede en ningún momento durante el juego, usar una sustancia extraña en un abola. Un lanzador que moja los dedos de su mano de lanzar, deberá secarlos antes de hacer contacto con la bola. Regla 4.3.5 se aplicará.
25. Todo bateador que tome un turno a la ofensiva deberá utilizar de manera obligatoria el casco de protección durante su turno al bate e inclusive mientras este de corredor en las almohadillas; de igual forma, se aplicará la condición para el bateador prevenido. No se alterará ninguna acción si el bateador corredor durante la acción de alguna jugada se retira el casco. No hacerlo luego de una advertencia será expulsado según regla 5.3.
26. Los lineup presentados por los equipos en el home plate antes de comenzar el juego, podrán ser conformado por hasta once (11) jugadores y no podrá ser modificado en su cantidad. Al momento de realizan los cambios de ser necesario, se mantendrá la misma cantidad de jugadores; es decir, si comienzan nueve (09), diez (10) u once (11) jugadores en el lineup, deberán terminar el juego la misma cantidad de jugadores. Si existe algún manager–jugador el mismo tiene que estar incluido en lineup respectivo o en reserva.
 - a. La única excepción a este numeral, es si algún equipo hace uso del jugador Flex, tal como lo estipula la Regla 3.2.5 literal c.) aparte i.
27. Al momento de realizar los cambios de algún jugador, esta modificación deberá ser realizada dirigiéndose clara y respetuosamente ante el umpire o árbitro principal del

juego de manera de evitar así alguna protesta al respeto. Al no hacerlos se aplicará la regla 3.2.8 numeral D.

28. Se tendrá hasta el tercer (3er) inning, para la inscripción de jugadores en las reservas de los equipos durante un juego y la misma deberá ser notificada al árbitro de home, este a su vez debe informar al equipo contrario y al anotador, en caso de que el manager o técnico no haga la notificación se convierte en una jugada de **Apelación**. Regla 3.3, I, II, III, numeral B.

29. Si se presentase durante el transcurso del juego conductas irregulares en el comportamiento por parte de jugadores y barras de un determinado equipo, será responsabilidad de manager o personal técnico del equipo indisciplinado. Sobre este particular NO se aceptarán conductas que inciten a la violencia ni gestos obscenos hacia el equipo rival. De igual manera, será responsabilidad de manager o personal técnico de los equipos que presente actos violentos contra los árbitros, garantes de la seguridad de los umpires; de no ser así, el juego podrá ser confiscado, y será el comité técnico-disciplinario quien tenga la decisión de aplicar la sanción respectiva a quien lo amerite.

30. El jugador que participe en cualquiera de los juegos y esté utilizando calzado con ganchos metálicos, tendrá terminantemente prohibido deslizarse de pie en las almohadillas. Si no cumpliera con esta condición, el jugador será decretado out por condición de campeonato. Esta acción no ameritará ninguna otra sanción.
 - a. Si el jugador que utiliza los ganchos metálicos, produjera algún tipo de lesión al jugador del equipo contrario por el deslizamiento, el jugador infractor será expulsado del juego en curso y será sometido a una posible sanción por el comité técnico-disciplinario de la LASV.

31. El bateador corredor que se deslice en la primera base de pies, será decretado out por condición de campeonato y de ocasionar una lesión al jugador defensivo en la jugada, el bateador corredor será expulsado del juego.

32. El tiempo de juego durante la Ronda Eliminatoria será de **dos horas (2:00), o siete (07) innings** o el juego terminará por KO en el inning correspondiente. Se tomará en cuenta la situación que se presente primero. (sujeto a cambio).

33. Si el clima obliga a que se detenga un juego que todavía no es oficial o legal (antes de finalizado el 5to inning). El juego será jugado de nuevo desde el comienzo, la liga reprogramará según fecha disponible más adelante. **Regla 1.2.1 numeral C, D, F.** Misma condición aplica en caso de empate sea legal o no por causas de oscuridad, lluvia, fuego, pánico u otra causa, la cual ponga en peligro, o daño físico a los miembros de los equipos u otras personas.

34. Si el juego se mantuviera empatado en cualquier instancia del torneo, se aplicará la Regla Panamericana o Regla de Desempate, que consiste en poner un corredor en segunda base sin out (este corredor será el jugador que haya sido decretado último out del inning anterior), a partir de la parte alta del octavo innings y en cada entrada extra que se juegue, para poder obtener un ganador.

35. El juego no tendrá continuidad cuando queden cinco (05) minutos o menos para finalizar el mismo; es decir, no se abre inning si solo quedan cinco (05) minutos para finalizar el juego.

36. No existirá límite de tiempo de juego en los Cuartos de Final, Semifinal y/o Ronda Final. Se jugarán siete (07) innings o en su defecto el juego terminará por KO en el inning correspondiente. Si el juego llegará empatado al séptimo inning, se aplicará la Regla Panamericana o Regla de Desempate.

37. Pasado quince (15) minutos de la hora establecida para el inicio del primer juego de cada una de las jornadas y si uno de los dos equipos no estuviese presente; el umpire principal decretará "forfait". No será el mismo caso para los otros juegos de las jornadas, pues solo se dará plazo de diez (10) minutos para que el umpire principal decrete "forfait".

38. Todo equipo que incluya en su lineup personas no inscritas en el (roster), o personas que usurpe la identidad de un jugador en el roster del equipo (ficha de inscripción),

serán considerados ilegales, y si se comprobará esta situación, el equipo será extrañado del torneo, el jugador ilegal no podrá participar con ningún otro equipo por lo que resta de torneo, y los juegos donde haya participado será decretado juego perdido por incumplimiento de reglamento, Las actuaciones se mantendrán excepto la del jugador ilegal, y el equipo perderá tanto la inscripción como el antiforfeit.

39. Cuando se decrete un juego “forfait” tanto para el equipo ganador como para el equipo perdedor se les dará un turno legal a los jugadores que aparezcan en los lineup, como abridores en el juego (los jugadores que aparezcan en la reserva no gozaran de este privilegio).
40. La sanción establecida para el equipo que no se presentase a la hora señalada para el inicio del juego, o le sea **confiscado** un juego por incumplimiento al artículo 4, le será decretado un “forfait”, y correrá con los gastos de ambos equipos en lo que se refiere al pago de umpires, anotador, estadísticas, narración, gastos administrativos y arriendo del terreno, (\$120.000), según establecido en el numeral 6.
41. Si un equipo comete un “forfait”o juego confiscado, está obligado a abonar nuevamente ciento veinte mil pesos chilenos (\$120.000) 48 horas antes de su próximo juego. Si no llegase a cancelar ese monto perderá en mesa su siguiente juego programado y será causal para quedar extrañado del torneo.
42. El equipo que en dos (02) oportunidades se les decrete “forfait” automáticamente será extrañado del torneo.
43. Se dispondrá de una (01) sede para el desarrollo del campeonato Primavera/Verano 2025; a bien saber, campo Glorias Navales. se jugarán cuatro (04) juegos por jornada. Se podrá modificar el calendario previa autorización de LASV.
44. La Ronda Eliminatoria se jugará a una vuelta de todos contra todos; diez (10) juegos por equipo. Según sorteo los equipos jugarán de la forma siguiente:

45. Clasificarán a la siguiente instancia (Cuartos de Final) los ocho (08) equipos que presenten mejor récord de juegos ganados.

- a. En caso de presentarse empates se decidirá por la diferencia de carreras a anotadas menos las carreras permitidas (CA – CP).
- b. De mantenerse el empate, se decidirá por la serie particular entre los equipos involucrados, siempre y cuando sean dos (02).
- c. Si existiera empate con más de dos (02) equipos involucrados, se realizaría un sorteo para realizar juegos extra.

46. En los juegos de Cuartos de Final, se jugará a “Muerte Súbita” en cuatro (04) emparejamientos o juegos, como se describe a continuación:

- a. Juego A: Clasificado de 8vo (visitante) vs Clasificado de 1ro (home club).
- b. Juego B: Clasificado de 7mo (visitante) vs Clasificado de 2do (home club).
- c. Juego C: Clasificado de 6to (visitante) vs Clasificado de 3ro (home club).
- d. Juego D: Clasificado de 5to (visitante) vs Clasificado de 4to (home club).

47. Los cuatro equipos ganadores de los juegos de los Cuartos de Final, pasan a los juegos de Semi Final, la misma se jugará a “Muerte Súbita” en dos (02) emparejamientos o juegos, como se describe a continuación:

- a. Juego E: Ganador Juego D vs Ganador Juego A (se sorteará el home club).

b. Juego F: Ganador Juego C vs Ganador Juego B (se sorteará el home club).

48. Los dos (02) equipos que resulten perdedores de los Juegos E y F, jugarán un partido para definir el tercer lugar, este juego será a “Muerte Súbita”. El home club será definido a través de un sorteo antes de iniciar el juego.

49. Los dos (02) equipos que resulten ganadores de los Juegos E y F, accederán a la Ronda Final; la misma se jugará a tres para dos, cada uno tendrá un juego como home club, y de haber un tercer juego se sorteara el home club.

50. Para que algún jugador de cualquier equipo clasificado a la Ronda Final pueda participar, deberá haber participado al menos en 2 de los juegos realizados por su equipo, lo que equivale a una (01) aparición legal por cada juego de la Ronda Regular o Ronda Eliminatoria, esto de haber 10 o menos equipos participando, de haber más de 10 equipos la participación será de al menos 3 juegos, esto incluye como corredor emergente o reemplazo. No aplica de ser jugador inelegible.

51. El pago de cada umpire (dos por juego), será de veinte mil pesos chilenos (\$20.000) por juego.

52. Se contará con un anotador en cada juego, quien mantendrá el control del orden al bate, cambio de jugadores y carreras anotadas; De igual manera, se llevará las estadísticas del torneo y las mismas será publicadas en la página WEB destinada para ello, Además, los juegos contarán con narración y transmisión.

53. Los pagos de umpires, anotador, estadísticas, narración y arriendo del campo, serán consignados por cada equipo durante o al término del juego a la mesa técnica y la misma le entregará un recibo como constancia del pago del juego. No hacerlo acarreará una sanción monetaria impuesta por el comité técnico disciplinario.

54. Los rosters de cada uno de los equipos no podrán exceder de veinticinco (25) peloteros, incluyendo al manager y personal técnico. Estos rosters deberán ser enviados a la LASV

, vía correo electrónico (ligaroster2024@gmail.com) y en archivo PDF en la fecha que liga designe en reunión extraordinaria junto a los delegados de equipos, esto con la finalidad de evitar que sean modificados. Así mismo, cada equipo entregará dos (02) juegos de fotocopias de la ficha de inscripción de su equipo a la Junta Directiva, para que estos sean sellados. Y uno será para respaldo de la liga. De no hacerlo perderán el juego en la mesa.

- a. Los rosters sellados deberán ser presentados en cada juego ante el equipo contrario, dicho rosters será devuelto al finalizar el juego o en su defecto en digital, siempre y cuando estén sellados por la LASV.
- b. A partir de la jornada inaugural, si un equipo no presentase el roster sellado por la liga al equipo contrario (físico o digital), este podrá poner el juego bajo protesta, si el equipo lo solicita por incumplimiento de condiciones de campeonato.

55. No le será permitido jugar en el torneo Verano/Otoño 2024 a jugadores menores de dieciocho (18) años, sin un poder del representante legal, el mismo deberá estar firmado con copia de los documentos del apoderado, y el menor no podrá tener menos de 16 años, y solo uno (01) por equipo, de ser descubierto que algún equipo incurra en esta falta, el equipo infractor perderá en la mesa todos los juegos donde haya participado este jugador y tanto el manager como el delegado del equipo serán suspendidos según el análisis del comité técnico-disciplinario.

56. Los jugadores que pertenezcan a las Directivas de otras Ligas Deportivas, no podrán ser directivos de esta liga.

57. Los equipos participantes en el torneo Primavera/Verano 2025, podrán sustituir hasta tres (03) jugadores según se especifica abajo:

- a. Se podrán sustituir hasta Dos (02) jugadores motivados por un viaje o deserción que le impida continuar con cualquier equipo en el torneo.

- b. Se podrá sustituir un (01) jugador que haya presentado alguna lesión durante el desarrollo de un juego pautado en el torneo Primavera/Verano 2025 (en las instalaciones del campo, durante el precalentamiento, en el dogout); siempre y cuando el jugador lesionado este inscrito en el lineup de ese día bien sea, como abridor o como reserva.

Estos jugadores sustitutos, no podrán haber participado ni haber estado inscrito en el roster de algún otro equipo durante el torneo Primavera/Verano 2025 de la LASV. En este sentido, se tendrá como fecha tope para las sustituciones, la décima (10ma.) jornada de juegos del campeonato. De igual forma deberán pasar una carta de sustitución al grupo de delegados con copia al comité técnico para su aprobación y deberán ser llevadas el día de su próximo juego en físico para su sello correspondiente. El no hacerlo se considerará jugador ilegal, y se aplicará artículo N°.38.

58. Al término de la Ronda Eliminatoria se hará un draft para la escogencia de un (01) jugador de refuerzo, este jugador de refuerzo se escogerá de los equipos eliminados de la ronda eliminatoria, y/o al termino de los 8vos. De final.

59. El draft de escogencia de refuerzos se realizará en el orden de clasificación de los equipos que pasen a las otras instancias; es decir, quien clasifique de primero escoge de primero.

- a. Los equipos eliminados están en la obligación de pasar una lista con los jugadores que deseen participar como refuerzo.

- b. Si un jugador que al momento de ser escogido como refuerzo por algún equipo y este jugador no desee participar con el mismo, no podrá participar con otro equipo.

60. La LASV contará con un Comité Técnico-Disciplinario, que estará conformado por tres (03) miembros de la Junta Directiva. El comité técnico-disciplinario tendrá como labor evaluar la conducta de cualquier pelotero, personal técnico, delegado o hasta del equipo inmerso en irregularidades dentro del campo de juego y en las adyacencias del mismo. También tendrá o le corresponderá a este comité examinar los aspectos reglamentarios del campeonato, de manera de tomar decisiones cuando el caso lo amerite, con el fin único de

contribuir con la disciplina, orden y transparencia, así como del mejor desenvolvimiento del torneo Primavera/Verano 2025.

61. Cada vez que ocurra un incidente de indisciplina o alguna situación anormal durante el desarrollo de un juego, el cuerpo arbitral será el encargado de presentarle un informe de lo ocurrido al comité técnico-disciplinario de manera de tomar los correctivos pertinentes ajustándose al Reglamento, Código o Estatuto Disciplinario, donde estén establecidas las sanciones a aplicar; de manera de evaluar la conducta de cualquier pelotero inmerso en irregularidades dentro del campo de juego y en las adyacencias del mismo. El cuerpo arbitral dispondrá de un máximo de hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir del hecho irregular ocurrido para presentar su informe ante el comité técnico-disciplinario.
62. En el supuesto de que se ponga un juego bajo protesta, el mismo deberá dejar constancia en la hoja de anotación oficial ante el anotador, y deberá pagar dicha protesta al instante, el equipo que eleve la protesta ante el comité técnico-disciplinario deberá fundamentarla en un lapso de cuarenta y ocho (48) horas, luego de echa la protesta tal y como lo establecen las normas y la misma tendrá un costo de veinte mil pesos chilenos (\$20.000). De proceder la protesta se le reintegrará el costo de diez mil pesos chilenos (\$10.000) al equipo que haya interpuesto la protesta, el resto de los diez mil pesos (\$ 10.000) ingresaran a la cuenta de la tesorería de la LASV (gastos administrativos), de no proceder la protesta el dinero ingresara a la cuenta de la tesorería para ser usado en pro de la liga.
63. En el caso de haber inauguración del torneo, los equipos están obligados a participar en el desfile con su respectiva madrina y un mínimo de 09 jugadores, de no cumplir esta condición el equipo podrá ser multado con diez mil pesos chilenos (\$10.000) que deberán ser cancelados ante el tesorero de la liga 48 horas antes de su juego programado. En caso de salir sorteado para jugar seguidamente de la inauguración se le permitirá jugar y la multa deberá ser cancelada 48 horas antes de su próximo compromiso. De no hacerlos la multa pasara a ser de veinte mil pesos chilenos (\$20.000), antes de su próximo juego. De lo contrario perderá el juego en mesa por condiciones del torneo.
64. El jugador que se desvincule de alguno de los equipos pertenecientes a la LASV y desee participar con otra divisa deberá estar solvente con su antiguo club y no presentar alguna morosidad, en caso de esto ocurrir el mismo no podrá participar en el torneo.

Sobre este particular, cada uno de los equipos podrán presentar ante la LASV una lista con los datos de sus jugadores morosos, de manera de salvaguardar el patrimonio de los equipos de la Liga.

65. Todo jugador está en el deber de entregar el uniforme si su antiguo equipo lo necesitara; de no hacerlos no podrá participar en la liga hasta tanto no solventar la irregularidad, en este orden de ideas, el costo del uniforme lo pondrá el jugador (no deberá exceder del costo original). Es obligación del equipo negociar el reintegro del mismo.
66. Lo NO previsto en las condiciones arriba descritas y que tenga influencia en el desarrollo del torneo, podrá ser modificado y resuelto por el comité técnico-disciplinario y/o la junta directiva de la liga.
67. Si se llegase a comprobar algún soborno por parte de algún equipo o miembro de equipo en cuanto arreglar resultados de los juegos, o soborno o intento de soborno a los árbitros, el equipo o miembro involucrados, así como árbitros involucrados, serán vetados del torneo y por un periodo de 2 torneos más.
68. **Está prohibido la permanencia en los doguot de personal no autorizado**, por lo tanto no podrá haber ningún civil o jugador no uniformado en los mismos, de no respetar esta condición los árbitros harán un primer llamado de advertencia a los manager, de continuar con la omisión el árbitro estará en la facultad de confiscar el juego según reglas oficiales de softbol en su artículo 1.2.2 literal G. la orden de desalojo o expulsión de un jugador o cualquier persona autorizada a sentarse en el banquillo del equipo, que no sea obedecida dentro de un (1) minuto.
69. De llegar a comprobarse que un equipo está jugando con un bate no aprobado por la liga, (bate ilegal), según la regla 2.3.1 y no aprobado por la liga, el mismo deberá ser retirado y el equipo será multado con cien mil pesos chilenos (\$100.000), que deberá pagar a la liga hasta 48 horas antes de su próximo juego programado. De no hacerlo perderá su próximo juego por condición de torneo.
70. La LASV es el único ente que está en la obligación de informar a todos los delegados, el día y fecha a efectuar las reuniones y juegos; de no cumplir el equipo con dicha reunión, la Liga Amateur de Softball de Viña, no será responsable de cualquier perjuicio que tenga un equipo por acuerdos y/o resoluciones en la misma.

71. Toda persona que haya pertenecido a la liga y se marche debiendo dinero a equipos o a la liga, no podrá participar en torneos venideros hasta no pagar su deuda.
72. Los equipos se comprometen a respetar, cumplir y aceptar todos los términos y condiciones emanados de este reglamento.
73. La LASV es el único ente encargado de convocar elecciones dos semanas luego de terminado el torneo.
74. En caso de que el presidente no pueda terminar de ejercer su cargo, el vicepresidente tomara su lugar por el resto del torneo. El presidente es el único facultado para designar los cargos que regirán el torneo.

Atentamente.

Junta directiva